



# AYUNTAMIENTO

DE  
**MOLINOS**  
(Teruel)

Negociado.....

Número 237

g. civil 453/21  
159

Consecuente a su Circular del 16 del pasado mes de Junio, tengo el honor de comunicar a V. E. que en este término municipal no existen enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, ni individualizados.

Los Caídos por Dios y por la Patria están enterrados en el Cementerio Católico de esta villa, y sus familiares no quieren que sus restos sean trasladados al Monumento Nacional a los Caídos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Molinos 3 de Julio de 1958.

El Alcalde



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de

TERUEL